

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**15947** *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se anuncia: Información pública del proyecto de construcción del nuevo depósito de regulación de la IDAM de Mutxamel (Alicante). Clave: 08.119-001/2111.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se somete a información pública a efectos sustantivos y expropiatorios, art. 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y arts. 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, el proyecto referido.

El proyecto fue declarado de interés general y actuación prioritaria y urgente en el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio y en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por al que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, concretamente se encuentra incluida en el Anexo IV "Actuaciones Prioritarias y Urgentes", en el punto 3.1.b. y se cita como "Desalación en la Marina Baja".

El objetivo del proyecto es conseguir el aumento de volumen de regulación de la planta desaladora de Mutxamel para lo que se propone el diseño de un depósito de regulación situado anexo a la planta con una capacidad almacenamiento aproximada de 40.000 m<sup>3</sup>, que recibirá el agua producida en la desaladora previamente a la distribución de la misma.

De este modo, se posibilitará dotar al sistema de la suficiente capacidad de regulación, de modo que, además de quedar garantizado el suministro a los usuarios, permita una explotación eficiente de la desaladora desde un punto de vista de costes energéticos al posibilitar la concentración de parte de la producción en los periodos tarifarios más favorables. Con ello se logra una flexibilidad en la operación necesaria para satisfacer la demanda del abastecimiento, muy variable en el año, pero también muy variable a nivel horario.

La actuación incluida en dicho proyecto afecta de una manera directa al término municipal de Mutxamel en la provincia de Alicante, situándose toda la superficie afectada dentro de los límites territoriales de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

En consecuencia, y durante 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de Alicante y en el Ayuntamiento de Mutxamel, el proyecto constructivo de referencia podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El proyecto, que tiene un presupuesto base de licitación, IVA excluido, de 6.659.867.37€, contiene la memoria con sus correspondientes anejos, planos de situación y de definición de las obras, pliego de prescripciones técnicas particulares y presupuesto.

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de Acuamed en Valencia, Pasaje Dr. Serra, 2, 3ª Planta, así como en la Confederación Hidrográfica del Júcar en Valencia, Avenida Blasco Ibáñez, 48.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Júcar, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Código	Ref. Catastral	Provincia	Municipio	Pol.	Par.	Propietario/s	Domicilio	Uso	OT (m²)	Serv. (m²)	Exprop (m²)
1	03090A00900230	Alicante	Mutxamel	9	230	Bernabeu Diaz Jose/ Bernabeu Diaz Maria Isabel/ Bernabeu Diaz Maria Remedios	Cl del Carmen 65 Pl:01 Pt:Dr Sant Joan d'Alacant	CR Labor o labradío regadío	187,46	0,00	0,00
2	03090A00900042	Alicante	Mutxamel	9	42	Anton Vicente Margarita/ Martinez Anton Margarita/ Martinez Anton Asunción	Av. Carlos Soler 61 Pl:01 Pt:B Mutxamel	CR Labor o labradío regadío	379,41	293,85	0,00
3	03090A00900043	Alicante	Mutxamel	9	43	Ayuntamiento de Mutxamel	Av. Carlos Soler 46 Mutxamel	CR Labor o labradío regadío	0,00	0,00	5059,36
4	03090A00900044	Alicante	Mutxamel	9	44	Rafael Martínez Gosálbez	Av. Carlos Soler nº 61-1 B Mutxamel	CR Labor o labradío regadío	0,00	0,00	2851,89
5	03090A00900045	Alicante	Mutxamel	9	45	Maria Remedios Varo Riera	c/ 25 abril de 1707, nº 5- 4º El Campello	CR Labor o labradío regadío	0,00	0,00	3576,63
6	03090A00900046	Alicante	Mutxamel	9	46	Francisco Climent Buades/Josefa Climent Buades	Paseo de la Constitución nº 47 Mutxamel	CR Labor o labradío regadío	0,00	0,00	5828,99
7	03090A00909013	Alicante	Mutxamel	9	9013	Ministerio Agricultura Alimentación y Medio Ambiente	PS Infanta Isabel 1, Madrid	HC Hidrografía construida	0,00	0,00	323,66
8	03090A00900047	Alicante	Mutxamel	9	47	Marina Balbina Aracil Martinez	c/ Colón nº 47, 1º izq. San Vte Raspeig	CR Labor o labradío regadío	0,00	0,00	1675,44
9	03090A00900048	Alicante	Mutxamel	9	48	Querreda Berenguer Concepción	Pz San Cristobal 1 Pl:08 PLA Alicante	CR Labor o labradío regadío	2033,44	0,00	76,40

Valencia, 5 de abril de 2016.- La Presidenta, Fdo.: María Ángeles Ureña Guillem.

ID: A160019334-1